



APIA

Asociación de Profesores
de Instituto de Andalucía

www.aso-apia.org

EL ÚLTIMO DE A BORDO

Nº8

Marzo, 2014



Propuestas de APIA para las Juntas de Personal Docente Provinciales:

1. Ningún profesor con más de 25 horas de horario regular, considerando las horas de guardia lectivas, al igual que en Primaria y en otras comunidades.
3. Clases de 50 minutos, al igual que en el resto de España.
4. Eliminación de la AGAEVE y de todos los planes y programas (de Igualdad, de Calidad, de Cultura Emprendedora, Escuela TIC) y actuaciones diversas (de innovación educativa y para la mejora de la convivencia) que se han demostrado inútiles.
5. Sustitución del Plan de Gratuidad de libros de texto y de las Becas Segunda Oportunidad por un verdadero programa de becas para alumnos sin recursos.
6. Con el dinero liberado proceder a la contratación de los 4.200 interinos despedidos.
7. Convocatoria de oposiciones al cuerpo de catedráticos sin más dilación.
8. Reconversión de la actual inspección en una inspección académica.
9. Establecer la posibilidad de que todos los funcionarios puedan participar voluntariamente en un "concursillo" optando a los puestos provisionales que se ofertan anualmente como ocurre en otras comunidades.

Profesores de Secundaria: los más perjudicados

Estos son algunos de los desequilibrios que queremos que se corrijan:

1. **Mientras la Consejería se niega a convocar plazas para catedráticos de instituto** (docentes del subgrupo A1 al subgrupo A1) desde hace ya 14 años, **el paso de maestros (docentes del subgrupo A2) al subgrupo A1 es constante.** Hay en Andalucía 255 CEIP impartiendo el primer ciclo de la ESO. **Podemos estimar en unas 1000 las plazas de secundaria ocupadas por maestros en esos centros,** además de otros 3500 maestros adscritos en los institutos. Sólo en Jaén, por citar un ejemplo, hay 415 plazas en esa situación. El número de maestros habilitados para impartir clase en el primer ciclo de ESO es indeterminado. **La Administración debería cumplir con la legalidad** y terminar con **algo que era provisional y a extinguir pero se ha convertido en una forma de acceder a Secundaria,** restando aún más plazas a las ya maltrechas plantillas de los IES.
2. **La preparación de la selectividad es únicamente competencia del profesorado de Secundaria,** pero son maestros los que preparan las pruebas de acceso a la Universidad para personas adultas y también los que imparten clases preparatorias de acceso a los ciclos formativos. Todo esto no se corresponde con sus funciones y sí con las de los Profesores de Secundaria.
3. Derogación de la Ley 3/2012 de 21 de septiembre y restitución de las pagas extras, **incluyendo todos los sexenios injustamente recortados SOLO a los profesores de Secundaria.**
4. **El recreo,** descanso de los alumnos, **no cuenta en nuestro horario** si no tenemos guardia u otra actividad. **En Primaria sí cuentan las 2,5 horas de recreo en su jornada lectiva y cualquier funcionario tiene un tiempo para el bocadillo.** Además, como hemos dicho, las guardias son consideradas horas lectivas en Primaria. **La Administración debería resolver estas desigualdades.**
5. El aumento de jornada de los funcionarios de 35 a 37,5 horas ha supuesto para el profesor de secundaria 2 horas lectivas más, aparte de las tareas que conllevan de horario irregular. En Primaria las horas lectivas no se han modificado. **De los 4500 docentes despedidos en Andalucía, 4200 son de Secundaria.**

Oposiciones a cátedra

Pérdida de vacantes

Discriminación salarial

Condiciones laborales

El marco de actuación sindical educativo en Andalucía

Una de las cuestiones que un trabajador puede plantearse es la de cómo es posible que en una administración donde en apariencia los sindicatos gozan de tanto reconocimiento, los trabajadores se encuentren tan manifiestamente desprotegidos, tanto ante los abusos de los administradores como de los administrados.

En primer lugar hay que considerar el marco que el Estado ha concebido para facilitar las relaciones entre los representantes de los trabajadores y las empresas. El marco actual de relaciones entre empresa y trabajadores se basa en un aparato de interlocución permanente donde representantes de ambos sectores se reúnen periódicamente en órganos denominados por lo común comités de empresa, que en los grandes sectores de actividad florecen y se ramifican, alcanzando en la administración pública su *clímax* en forma de Mesas Generales, Mesas Sectoriales y Juntas de Personal Docente en el caso que nos atañe. A su vez, todos ellos pueden constituir comités específicos para según qué temas, como es el caso de la Seguridad e Higiene. ¿De dónde proceden los miembros de todos estos órganos? Cada cuatro años hay elecciones sindicales y sólo las organizaciones que alcanzan un número mínimo de votos pueden tener representación en ellos. Como puede comprenderse, el marco descrito acaba formando parte de la estructura de funcionamiento de la Consejería de Educación, eso sí, con la legitimidad que otorga el voto de sus trabajadores. Es decir, se halla subsumido en un organigrama cuyos tiempos y ritmos son marcados la mayor parte de las veces por la propia administración.

Así, el representante de los trabajadores, el sindicalista, particularmente si dispone de liberación total de horas de trabajo, tiene todas las trazas de un burócrata que cada mañana acude a su oficina igual que cualquier otro empleado.

Los orígenes de este sistema no son tan impecablemente democráticos como algunos quisieran creer. Conviene dejar sentado que hunde sus raíces en el Estado corporativista que algunas dictaduras europeas pusieron en marcha durante el *período de entreguerras* (1918-1939) con la pretensión de eliminar los inconvenientes de la llamada lucha de clases. La repugnancia ideológica hacia el conflicto abierto entre patronos y obreros condujo a algunos defensores del conservadurismo político a recuperar un concepto organicista del Estado de raíz medieval, según el cual cada *miembro del cuerpo* nacional ocupa un lugar diferente en una empresa común. Así, la *dictadura de Primo de Rivera* (1923-1930) quiso hacer tabla rasa con

el desorden revolucionario de los años previos encuadrando a sindicatos y empresarios en los llamados Comités Paritarios, que arbitraban las demandas de los trabajadores bajo un organigrama de Comisiones Mixtas y Consejos de Corporación. Tal fue la confianza que depositó en este modelo el sindicalismo socialista, que los Jurados Mixtos de la *II República* (1931-1936) no fueron sino una puesta al día del mismo.

De modo que nos movemos en una forma de hacer sindicalismo organizada *desde arriba* con objeto de evitar los "inconvenientes" de la espontaneidad sindical, de la acción directa sin intermediarios. La línea de continuidad no se rompió con la *Guerra Civil* (1936-1939), pues el Estado nacional-sindicalista del General Franco llevará hasta sus extremos el encuadramiento de un sindicalismo *oficializado* en la organización administrativa del Estado. La Central Nacional Sindicalista pretendió englobar a trabajadores, técnicos y patronos en un modelo "vertical" jerarquizado cuya cabeza era el Estado; será este el modelo que *amamante* a los opositores sindicales al Régimen, de tal modo que ya en los años sesenta lo habían hecho propio al presentar sus propias candidaturas en las elecciones sindicales franquistas; ciertas siglas sobradamente conocidas nacieron y se forjaron en este peculiar contexto, bajo una suerte de "alegalidad" tolerante según las circunstancias.

¿Qué limitaciones ha dejado este legado en la acción sindical? Para empezar, a nadie le es ajeno que los hasta hace poco grandes sindicatos tienen una dependencia insoslayable del poder político, pues les otorga representatividad e ingentes medios económicos y materiales.

Aunque frente a esto pudiera argumentarse que la posesión de dichos recursos es legítima y reconocida por nuestro ordenamiento constitucional, la realidad muestra que quienes los conceden disponen de amplia discrecionalidad para administrar esos recursos según sus conveniencias y la buena predisposición de quienes los reciben. Eso, mas la identidad ideológica entre unos y otros, conduce a la actual situación de entrega a la voluntad de la Consejería de Educación que padecemos en Andalucía. Resultado de todo ello es una estructura descomunal sometida al dictado de unos intereses que sólo en contadas ocasiones coinciden con los de los trabajadores de la enseñanza. Además, las Juntas de Personal Docente, las Mesas Sectorial y General andaluzas, éstas últimas mantenidas ilegalmente en manos del sindicalismo más dócil, han acabado convertidas en organismos casi inoperantes debido a los lentos y variados protocolos que cada asunto debe recorrer. Tanto es así que, paradójicamente, las mismas organizaciones sindicales que *viven de esto* recurren a las influencias personales con tal o cual jefe cuando desean agilizar asuntos que, por el procedimiento normal, podrían eternizarse.

¿Qué papel ocupa en este marco un sindicato profesional e independiente como APIA?

La Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía parecería *nadar contra corriente* en este marco concebido para un sindicalismo oficializado y *de clase*. Pero la realidad está demostrando que ese sindicalismo ha perdido la confianza de los trabajadores, particularmente en la enseñanza, por más que desde las instancias del poder político se pretenda mantenerlo vivo artificialmente. Así, el modelo de independencia y el carácter profesional de APIA se hace imprescindible pues defiende en primer lugar los intereses de los profesores, sin menospreciar todo lo que atañe al resto del sistema educativo pero alejándose tanto de los discursos de “redención social” que con hipocresía unos exhiben, como de las apelaciones a una falsa independencia de otros.

En segundo lugar, la participación de APIA en Juntas de Personal, Mesas y demás organismos anejos, es totalmente compatible con una acción sindical directa fundamentada en la actuación de todos sus

asociados y, en particular, en el uso de las vías administrativa y judicial, sin chalaneos con las jerarquías educativas.

Y, en tercer lugar, en un marco contaminado por la burocratización y la corrupción, APIA puede exhibir una organización donde sus representantes son profesores en activo, sin liberados totales ni cargos orgánicos que se dilaten año tras año, y donde nuestros ingresos proceden casi exclusivamente de las cuotas de los afiliados, representando un 98,68 % de los mismos el pasado año 2013.

En estos valores –carácter profesional, acción sindical directa, independencia política y económica- reside la fortaleza de APIA y sobre ellos habrá de situarse toda empresa de regeneración sindical que se precie.

La conjura para crear necios

Cuando un gobierno autonómico pretende eternizarse en el poder y vivir a cuerpo de rey a costa de esquilmar a los ciudadanos, lo primero que debe hacer es impedir que esos ciudadanos adquieran un nivel cultural que les permita reaccionar y defenderse. Para ello, nada mejor que escudarse en la demagogia igualitaria y demoler el sistema de enseñanza sustituyendo profesionales independientes y eficaces por incapaces estómagos agradecidos. La operación no es fácil, pero si se aborda con constancia y sin escrúpulos, el éxito está asegurado.

Lo primero que hay que hacer es empeorar hasta niveles terciaristas las condiciones laborales de los profesores de secundaria. Se les baja el sueldo hasta que sean los peor pagados del país con diferencia, se les aumenta la duración de las clases hasta 60 minutos (aunque sea sabido que la duración más eficaz es de 45), y se les aumentan las horas lectivas semanales (sólo a los de secundaria). Todo esto, al tiempo que, desde la Consejería de Educación, se les acusa de falta de formación y se les agobia con burocracias y planes idiotas que les impidan realizar su función de transmisores de conocimientos y cultura. Pero planes con nombres que suenen a muy progre. Plan de igualdad, por ejemplo. O de Cultura de paz, que a ver quién va a decir que la paz no es buena.

Por otra parte, hay que promocionar a maestros de primaria hasta puestos que no están capacitados para desempeñar, pagándoles incluso más que a los profes de secundaria. Para que la maniobra no se note mucho, se puede camuflar esa ilegal diferencia retributiva en los diferentes recortes de las pagas extraordinarias, por

ejemplo, en los sexenios y en el complemento por impartir primer ciclo de secundaria. Además, se pueden reducir las plantillas de secundaria echando a más de 4000 interinos para hacer sitio a más maestros adscritos. Para redondear la operación, se pueden considerar lectivas las guardias en primaria pero no en secundaria.

Naturalmente, para que todo este tinglado salga adelante es preciso tener bajo control a los sindicatos, no les vaya a dar por defender los derechos de los profesores. Pero eso es cosa hecha, basta con subvencionar millonariamente a los sindicatos de clase, manteniendo el modelo del sindicato vertical franquista. Si luego esos sindicatos se lo gastan en gambas, qué más da.

Luego, según la cosa vaya avanzando, se pueden ir creando instituciones absurdas en las que colocar a la familia y a los amiguetes del partido. Incluso se pueden aprovechar esas instituciones para fingir que el sistema de enseñanza sigue cumpliendo su función. Se puede crear, por ejemplo, una cosa que finja evaluar los resultados. Se le puede llamar Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, AGAEVE, que suena guay. Y observatorios, muchos observatorios, no vaya a pensar la chusma que la Consejería de Educación no está al tanto de la cosa educativa.

Y cuando ya esté claro que el sistema de enseñanza no enseña absolutamente nada útil, ya para rematar se convierten los centros de secundaria en Comunidades de Aprendizaje, que son lo más de lo más de lo asambleario e inútil. Y si para entonces todavía queda algún profesor con ganas de enseñar, se les envía a unos cuantos inspectores a que los acosen saltándose la legislación.

¿Veis cómo no era tan difícil idiotizar a varias generaciones? Todo era cuestión de ponerse.

APIA, LA ALTERNATIVA DE LA DIGNIDAD DOCENTE

Frente a tantos agravios infligidos al colectivo de Profesores de Secundaria, tanto por acción como por omisión, la voz de **APIA** ha sido en las últimas décadas la única capaz de clamar con la energía y la legitimidad propias de quien ha desarrollado una trayectoria sindical contrastada por su:

HONESTIDAD

Jamás APIA ha traicionado la confianza de sus votantes, de sus simpatizantes ni de los profesores de Secundaria en general, como han hecho otros, en especial los llamados sindicatos de clase, que han puesto reiteradamente con sus silencios cómplices con la Administración o con sus actitudes colaboracionistas a nuestro colectivo a los pies de los caballos, al anteponer sus intereses particulares por encima de las manifiestas necesidades y demandas de la Educación Pública andaluza.

COMPAÑERISMO

APIA ha estado desde el primer momento apoyando a los más de cuatro mil compañeros interinos expulsados del sistema educativo por las medidas de recorte del Gobierno central e ignorados por el Gobierno andaluz y su hipócrita actitud en este como en tantos otros temas. La postura de APIA no ha sido meramente testimonial, sino que ha ido desde el principio apoyada por una antigua reivindicación de nuestro sindicato: la conversión de las horas de guardia en horas lectivas conlleva automáticamente el retorno de los interinos andaluces a sus puestos de trabajo.

INDEPENDENCIA

Mientras los demás sindicatos, vergonzosamente hipotecados y arrodillados ante la Junta de Andalucía, se han convertido en correas de transmisión de determinados partidos políticos, y han acabado por dejar en la cuneta, engañados, defraudados y frustrados, a los que tenían que defender y proteger de los abusos de una Administración autoritaria y politizada, APIA no ha admitido, admite ni admitirá jamás injerencia alguna de ningún grupo político en sus estructuras orgánica ni programática.

PROFESIONALIDAD

No existe en APIA la figura del liberado total, buscando intencionadamente que los delegados del sindicato no pierdan nunca el contacto físico con la realidad de las aulas, y con el mismo espíritu se practica la fluida renovación de cargos en los órganos de dirección para evitar un indeseable apoltronamiento en puestos ejecutivos.

TRANSPARENCIA

Las cuentas de APIA son públicas y transparentes, como puede comprobar cualquier persona que acceda a la página web del sindicato, frente a la opacidad de los demás sindicatos y al escándalo continuo por el latrocinio sistemático y por unos dispendios triplemente inmorales: primero por proceder en su mayor parte de subvenciones públicas; segundo, por tratarse de dinero destinado a los trabajadores, y tercero por ofender con su desvergüenza a todos los colectivos laborales afectados por la crisis económica.

VALENTÍA

Mientras otros han caído en el más vergonzoso adocenamiento por miedo a perder privilegios y prebendas adquiridos de forma torticera y desleal, APIA salta constantemente al ruedo sin miedo a desafíos y retos, con sus publicaciones, manifiestos y actuaciones jurídicas y sindicales en cuanto tiene noticia de cualesquiera desmanes o despropósitos, a menudo delirantes, de la Administración y/o la Inspección educativas, que buscan acogotar al profesor de Secundaria y, en el mejor de los casos, poner todo tipo de trabas imaginables a su labor profesional docente y a su libertad de cátedra.

www.aso-apia.org

APIA, el Sindicato de Secundaria

Formamos parte de **FASPI**, Federación Andaluza de Sindicatos Profesionales Independientes, junto con el Sindicato Médico Andaluz, **SMA** y el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, **SAF**.

APIA cuenta con una página web, un boletín electrónico y un foro a tu disposición ¡Participa! ¡Suscríbete y recibe información actualizada!

APIA. Apartado de Correos 507. Almuñécar, Granada. Tfns: 958 883 543 - 617 353 745.